

Salamina, Caldas 15 de julio de 2024

Señores
SALA ADMINISTRATIVA
TRIBUNAL SUPERIOR DE MANIZALES
Palacio de Justicia Fanny González

Respetados Señores:

Por medio de la presente quiero elevar DERECHO DE PETICIÓN ante la siguiente situación por la falta de mi calificación del año 2023 que no he podido obtener, por la cual pretendo que, a través de la Honorable Sala, se realice la gestión para que se me entregue mi calificación respectiva.

HECHOS

- No he podido obtener mi calificación de servicios por el año 2023, dado que no ha sido posible obtener de parte de la Dra. Edna Patricia Duque Isaza, la calificación de los meses del año 2023 en que laboré como escribiente en el Juzgado Civil del Circuito de La Dorada, Caldas.

Laboré en el despacho de la Dorada desde el 01 marzo a 31 diciembre 2022, de los cuales no obtuve calificación. Y de los meses de enero a marzo de 2023 (01/01/2023 al 27/03/2023), de los cuales, mi calificación no fue realizada por la jueza titular del despacho de la Dorada en ese momento Dra. Edna Patricia Duque Isaza.

Dado que el Dr. Juan Carlos Arias Zuluaga, mi actual titular del Despacho donde laboro, Juzgado Civil del Circuito de Salamina, Caldas, requiere al menos mi calificación de los meses del año 2023 (enero a marzo de 2023 - los cuales laboré en el otro despacho), le solicité a través de correo electrónico a la juez en ese entonces del despacho de la Dorada, Dra. Edna Patricia Duque Isaza – el día jueves 14 de diciembre de 2023 (se adjunta copia correo electrónico) - mi calificación del periodo 2023, correspondiente a las fechas 01/01/2023 al 27/03/2023, fecha hasta la cual laboré en ese Juzgado, por traslado al Juzgado Civil del Circuito de Salamina.

La Juez titular de ese Despacho Dra. Edna Patricia Duque Isaza, contestó negativamente a mi solicitud, expresando que dado que por no haber trabajado en ese periodo 3 meses completos, ella manifiesta que no hay lugar a calificación. (se adjunta copia de respuesta)

- En visita de la Sala Administrativa del día 11 de julio de 2024 al juzgado Civil Circuito de Salamina, en el que me encuentro nombrado y en el cual trabajo actualmente, se requirió mi calificación de servicios por el año 2023, y dado que expuse que no me ha podido ser otorgada, se me sugirió elevar esta petición a la Sala Administrativa para la gestión respectiva.

ANTECEDENTES:

Fui nombrado como Escribiente de Circuito en Propiedad el 01 de marzo de 2022 en el Juzgado 1 Civil Circuito de la Dorada Caldas con superior como titular del Despacho la Dra. Edna Patricia Duque Isaza. Desde el ingreso fui víctima de acoso laboral por parte de la Juez, el cual fue expuesto ante el Comité de Convivencia el 7 de noviembre de 2022 dado el maltrato laboral, las constantes presiones, acosos a diestra y siniestra contra mí para aburrirme y seguramente querer hacerme renunciar. (se adjunta evidencia de la queja interpuesta).

Producto de los buenos oficios del comité de convivencia y de los ánimos conciliatorios y acuerdos a los que llegamos con la Dra. Edna, se dio la audiencia de Conciliación el día 10 de febrero de 2023, en la cual se establecieron los puntos de la conclusión de la reunión y se destacaron los mejoramientos que presenté a nivel interpersonal y en rendimiento laboral y la importancia de mis contribuciones al Despacho de la Dorada y como esto debía verse reflejado en mi calificación correspondiente de maneja objetiva (se adjunta copia del acta). A la fecha dicho caso se encuentra cerrado.

Como se menciona en dicha acta, desde diciembre de 2022 con las actividades de navidad, el ambiente laboral mejoró mucho, se limaron asperezas y se evidenció una mejora notoria en mi desempeño, como consta en dicha acta de que la Dra. Edna reconoce mi contribución con el despacho con la ejecución de tareas complejas como la liquidación de múltiples facturas, entre otros. Manifiesto que mi desempeño fue muy bueno hasta la fecha de mi traslado el 27 de marzo de 2023, me esforcé mucho para entregar todo al día y de acuerdo a los requerimientos de la Dra. Edna, hasta el punto que accedí a lo que ella me solicitó, de quedarme una semana más de lo planeado, para terminar toda la entrega, capacitar a la escribiente entrante y asegurar una buena calificación por parte de ella.

Es así como realicé una excelente entrega de mi cargo con todo al día, como consta en el acta de entrega del cargo.

Dado lo anterior, yo le solicité amablemente, (así como también lo hice en su Despacho en persona en el mes de diciembre de 2022) que por favor me diera mi calificación justa y objetiva, dado mi desempeño y cumplimiento de mis funciones encomendadas, a lo cual ella me contestó “que no me preocupara por eso”. **No**

obstante, nunca me dio mi calificación del 2022 ni de los meses laborados del 2023.

Solicité a través de correo electrónico a la Dra. Edna Patricia Duque Isaza el día jueves 14 de diciembre de 2023 (se adjunta copia correo electrónico) - mi calificación del periodo 2023, por haber laborado en el Juzgado Civil Circuito de la Dorada correspondiente a las fechas 01/01/2023 al 27/03/2023, fecha hasta la cual laboré en ese Juzgado, por traslado al Juzgado Civil del Circuito de Salamina.

La Juez titular de ese Despacho Dra. Edna Patricia Duque Isaza, me contestó sobre esa solicitud que por no haber trabajado en ese periodo 3 meses completos no hay lugar a calificación y por tanto no me la dio. (se adjunta copia de la respuesta)

Pues bien, para resumir el asunto, afortunadamente logré que me dieran mi traslado, al Municipio de Salamina, donde actualmente laboro como Escribiente en Propiedad en el Juzgado Civil del Circuito de este Municipio y me posicioné según Acta y resolución el 27 de marzo de 2023.

Resulta que mi actual Titular del Juzgado Civil del Circuito de Salamina, es el Dr. Juan Carlos Arias Zuluaga, quien me solicita mi calificación del periodo enero a marzo 2023, para poder darme mi calificación unificada del año 2023.

PRETENSIONES

Por lo anterior, y según lo narrado, recurro ante la Honorable Sala Administrativa, para cordialmente solicitarles se sirvan interceder por mi ante el DERECHO DE PETICION que estoy invocando, para que la Dra. Edna Patricia Duque Isaza se sirva generar y entregarme mi calificación justa y objetiva de acuerdo a los avances que ella misma mencionó en el Comité de Convivencia, por el año 2022 y los meses del 2023 (fechas 01/01/2023 al 27/03/2023).

ANEXOS

1. Correo de solicitud de calificación ante Dra. Edna Duque de fecha 14/12/2023
2. Acta de Reunión de Conciliación ante Comité Convivencia de fecha 10/02/2023

Cordialmente,



Henry Mauricio Castillo Acero
CC 79290629
Escribiente en Propiedad Juzgado Civil Del Circuito,
Salamina Caldas.